No. GS-2021 – 148605 - DIRAN

Bogotá. DC., 20 de diciembre de 2021

Mayor General
RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS
Director Antinarcóticos
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 02-7-10067-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/08/2021**	**Hasta**	**20/12/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-091258-DIRAN del 08 de agosto de 2021, el señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente MIGUEL FERNANDO MARCIGLIA DUQUE

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-094737-DIRAN del 19 de agosto de 2021, el señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director Antinarcóticos, el señor Intendente solicita el cambio del supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero DANIEL CAMILO ROJAS CUELLAR.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-098447-DIRAN del 24 de agosto de 2021, el señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero DANIEL CAMILO ROJAS CUELLAR

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-108310-DIRAN del 15 de septiembre de 2021, se envía el informe de supervisión del mes de agosto al señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director Antinarcóticos.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-116433-DIRAN del 03 de octubre de 2021, se envía el informe de supervisión del mes de septiembre al señor Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS, obrando en calidad de Director Antinarcóticos (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

 1. Corresponde al primer informe de supervisión de fecha 05/08/2021 al 31/08/2021 con número de radicado GS-2021-108310-DIRAN
 2. Corresponde al segundo informe de supervisión de fecha 01/09/2021 al 30/09/2021con número de radicado GS-2021-116433-DIRAN
 3. Corresponde al tercero informe de supervisión de fecha 01/10/2021 al 31/10/2021 con número de radicado GS-2021-134143-DIRAN
 4. Corresponde al cuarto informe de supervisión de fecha 01/11/2021 al 30/11/2021 con número de radicado GS-2021- 142698 -DIRAN.

 El presente documento corresponde al quinto informe de supervisión final del contrato del asunto, el cual se publicó en el SECOP II

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	02-7-10067-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA AVANZADO PARA UN PERSONAL DEL GRUPO DE DETECCIÓN DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Contratista	CESDE SAS
Representante legal	JULIAN HIGUITA GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISEIS MILLONES CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($16.000.005,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISEIS MILLONES CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($16.000.005,00),
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de noviembre de 2021.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución	30/11/2021

del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre del año 2021, se solicitó la factura electrónica a la señora KAREN VIVIANA CABALLERO CELIS, Directora Sede CESDE Bogotá, para ser cargada a la plataforma Olimpia.
- Mediante informes de actividades se evidencio el desarrollo del diplomado con el personal policial, cumpliendo con lo establecido en el contrato y cronograma de estudio.
- Mediante acta de No 248 ARECI-GUDET, de fecha 03 de septiembre, se reunió el supervisor y la representante del instituto educativo CESDE, donde se visitó la instalación educativa y se verifico que cumpliera con lo acordado en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá prever que en caso de continuar las restricciones por el gobierno nacional-Ministerio de educación en lo que refiere a la pandemia del Covid-19, deberá cumplir con la normatividad vigente dispuesta para los protocolos de bioseguridad, tales como:		
1. Disponer de Ambientes adecuados, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas, prácticas, de acuerdo al diplomado, teniendo en cuenta el número de asistentes por clases.	SI	
2. Disponer de condiciones ambientales, iluminación y ventilación adecuada, permitiendo que los asistentes se concentren en sus estudios, sin distracciones o molestias indebidas.	SI	

3. Instalaciones dispuestas y equipadas apropiadamente con todas las herramientas tecnológicas del caso para el efectivo desarrollo de los entrenamientos.	SI	
4. Suministrar elementos de protección "bioseguridad", para prevenir el contagio y propagación de la COVID-19 (Tapabocas, gel antibacterial, alcohol lavamanos y jabón antibacterial).	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MÓDULO 1	**INTRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA.**					
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
INTRODUCCIÓN A LA FOTOGRAFÍA Y COMPOSICIÓ N FOTOGRÁFIC A	fotográfica. •Cronología de la fotografía •Planos y ángulos fotográficos •Formato (horizontal-vertical) •Distribución del encuadre (pesos en la imagen) •Espacio positivo y negativo (introducción a la profundidad de campo) •Regla de tercios, regla de mirada y regla de movimiento •Simetría y equilibrio •Planteamiento de proyecto individual	Breve contextualización histórica de la fotografía desde su trayectoria análoga hasta la digital. Introducción a las formas básicas de construcción de imagen a partir de la composición	**3**	**18**	**SI**	
MÓDULO 2	**COMPOSICIÓN**					
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
COMPOSICIÓ N FOTOGRÁFIA 2 Y 3	•Composición con líneas parte 1: Líneas horizontales y líneas verticales •Composición con líneas parte 2: Líneas curvas y diagonales •Teoría del color parte 1 •Teoría del color parte 2 •Edición básica de fotografía parte 1: Snapseed y Lightroom app •Luz en la imagen fotográfica parte 1: Iluminación artificial •Luz en la imagen fotográfica parte 2: Iluminación natural •Primera entrega de proyecto individual	Identificar y reproducir imágenes con las reglas de composición a partir del manejo de líneas en el encuadre, color y luz. Edición fotográfica: recorte, balance de blancos, saturación, brillo, contraste, curvas. Retoque básico	**3**	**18**	**SI**	

MÓDULO 3	**CONCEPTOS**					
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ESTADITICA BÁSICA APLICADA	·Conceptos básicos de manejo de cámara parte 1 ·Conceptos básicos de manejo de cámara parte 2 ·Conceptos básicos de manejo de cámara parte 3 ·Conceptos avanzados de manejo de cámara parte 1 ·Conceptos avanzados de manejo de cámara parte 2 ·Luz en la imagen fotográfica parte 3: Iluminación en condiciones variables ·Segunda entrega de proyecto individual.	Manejo de la cámara en formatos semiautomáticos (S,A,Tv,Av) y manual (M). Dominio de la triada de exposición ISO, Diafragma (F) y velocidad de obturación (S). Desarrollo de conceptos de profundidad de campo, distancia focal, balance de blancos (carta de grises y "presets"), calibración del exposímetro, modo compensación (EV), medición de luz e histograma.	**3**	**18**	**SI**	
MÓDULO 4	**EJERCICIOS APLICADOS**					
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
FOTOGRAFIA DE CAMPO	·Fotografía en campo ·Fotografía de paisaje ·Fotografía urbana ·Fotografía aérea parte 1 ·Fotografía aérea parte 2 ·Edición básica de fotografía parte 2 ·Entrega de proyecto individual finalizado	·Conceptualización y puesta en práctica de algunos géneros fotográficos. ·Fotografía aérea como línea de interés. Edición y montaje de imágenes aéreas para construcción de cartografías espaciales.	**3**	**18**	**SI**	

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
LUGAR DEL ENTRENAMIENTO: En las instalaciones educativa	**SI**	
TOTAL, DÍAS, HORAS TOTAL DIPLOMADO: 12 Días/ 90 Horas	**SI**	
El Diplomado deberá ser certificado por la Institución educativa, con doble certificación si esté aplica.	**SI**	

El Diplomado deberá ser dictado en el idioma español.	**SI**	
Se debe suministrar el material de trabajo requerido para cumplir con la capacitación, consistente en textos, material de aprendizaje y equipos tecnológicos que se requieran.	**SI**	
La metodología podrá estar basada en Clases Magistrales, análisis de casos, foros, talleres, actividades individuales y grupales y prácticas de aplicación.	**SI**	
Los profesores responsables de la formación académica deberán tener mínimo título de pregrado y en algunos casos especialización o amplia experiencia en el campo de formación.	**SI**	
Todos los espacios académicos deben contar con el material de enseñanza necesario: a. Papelería. b. Aulas debidamente equipadas para el entrenamiento a recibir, teniendo en cuenta el número de personal; que brinden las comodidades y condiciones necesarias a los participantes. c. Material POP (Cuadernos y/o agendas y esferos). d. Fotocopias. e. Escarapelas. f. Certificados.	**SI**	
El futuro contratista, deberá mantener mesa de café en los descansos de la mañana y tarde durante el entrenamiento.	**SI**	
El futuro contratista, se compromete a suministrar dos refrigerios por cada sesión (jornada mañana – jornada tarde)	**SI**	
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El contratista no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA	**SI**	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha tenido ningún tipo de novedad con el presente contrato, se ha llevado en los términos establecidos.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente al cumplimiento total de la prestación del servicio contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada factura comercial, previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”,

acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:" Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2021, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE BENEFICIARIO: CESDE S.A.S.
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 02121994995

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

4 Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$16.000.005,00	100%
Valor total de las entregas	$16.000.005,00	100%
Valor total facturado	$16.000.005,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$16.000.005,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($16.000.005,00/ $16.000.005,00) * 100 = 100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($16.000.005,00 - $0,000) / ($16.000.005,00) * 100 = 100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 16.000.005,00	08/10/2021	$ 16.000.005,00	EM-284	$ 14.240.004,00	$ 1.760.001.00	341843321

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5 RECOMENDACIONES

A la fecha se recibe a satisfacción la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA AVANZADO PARA UN PERSONAL DEL GRUPO DE DETECCIÓN DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”. Con las especificaciones y condiciones estipuladas en este, por esa razón al momento no tengo recomendación alguna para el presente contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Grado y Nombres Subintendente **DANIEL CAMILO ROJAS CUELLAR**
Cargo Operador de Sensores Aerotransportados
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 02-7-10067-21
Correo electrónico: daniel.rojas3365@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3125766400

16-01-01-L4 DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS

2021-12-09-8 05 a m

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número	341843321	Fecha Registro:	2021-12-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	229621	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago	2021-12-09	Código de Referencia:		04500052800341843321	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0 00	
Valor Bruto	16 000 005 00	Valor Deducciones:		1 760 001 00	Valor Neto:	14 240 004 00	Saldo x Pagar:	0 00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.000.005,00	Valor Deducciones	1 760 001,00	Valor Neto	14.240.004,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0 00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	890913319	Razón Social:	CESDE S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02121994995	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	[illegible]	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha: 2021-12-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS / A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN												
	Nación	10	CSF	16 000 005,00	0,00	16 000 005,00				Pesos	0,00	0 00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	1 760 001,00	1 760 001,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L4 - DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-31	16 000 005,00	05 NINGUNO	Pagada

SC OMAR SANABRIA SANABRIA
Tesorero Direccion De Antinarcoticos

enviados ☆ Filtrar

SID FLOREZ TORRES
I CONTRATO 8:32 AM
Subintendente DANIEL CAMILO ROJAS ...
066 EV...

a Caballero Celis !
I Y REEVALUACIÓN DE PROVEE... 7:01 AM
días. Me dirijo a ustedes para dar a con...
066 EV...

ada

I-GRUDE
FIRMA DE MI CORONEL A... Sáb 1:34 PM
RADICAR POR GEPOL A MI CORONEL B...

THAN NUMPAQUE CUBIDES; RON...
O 18/12/2021 Sáb 10:50 AM
Subintendente DANIEL CAMILO ROJAS ...
ones 2...

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES _CESDE

D

DANIEL CAMILO ROJAS CUELLAR
Lun 20/12/2021 7:01 AM
Para: Karen Viviana Caballero Celis <kcaballero@cesde.edu.co>

2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y ...
201 KB

Muy buenos días.

Me dirijo a ustedes para dar a conocer la evaluación realizada por parte del superv
del diplomado de fotografía avanzada.

Es de tener en cuenta que esta evaluación se realizó en base a los servicios entreg
mes de septiembre y octubre del presente año.

Gracias por sus servicios prestados

Dios y Patria

Atentamente